## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ampliación de la Operatoria para Clearing de Medicamentos, registrado bajo el Nº 13.442, referente a optimizar el manejo de los stock de medicamentos en los efectores del Programa Remediar, celebrado el día 22 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2324/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

338

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

> Dr. MANUEL RAIMBAULT Legislador Vicepresidents P 8 cerco de leibresidencia